

Dirección de Administración y Finanzas – Oficina Administración y Gestión de Personal

Quillota, 19 de Agosto de 2022

La Alcaldía Decretó hoy lo que sigue:

EXENTO № 3822

D.A. NUM: 8494 / VISTOS:

- Ordinario Nº395 del 04 de Agosto de 2022, de Carolina Maturana Toro, Jefa del Departamento de Capital Hum y Cultura Organizacional a Oscar Calderón Sánchez, Alcalde Municipalidad de Quillota, mediante el cual solicita autorice Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios y Disponibilidad Presupuestaria de GEORVINA JESSICA ROJO BERMÚDEZ;
- 2. Resolución Alcaldicia estampada al pie de página del documento antes mencionado;
- Contrato de fecha 12 de agosto de 2022, por Prestación de Servicios a Honorarios de GEORVINA JESSICA ROJO BERMÚDEZ, para que realice los trabajos que se indican en el correspondiente contrato;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria №1477, extendido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto;
- 5. Conforme a lo dispuesto en el Dictamen N°7266 de fecha 10 de febrero de 2005 de la Contraloría General de La República; la contratación de **GEORVINA JESSICA ROJO BERMÚDEZ** de experto, se certifica en base al curriculúm vitae, experiencia en el oficio;
- 6. Resolución №6 de 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley №18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

APRUÉBASE Contrato por Prestación de Servicios a Honorarios, celebrado el 12 de agosto de 2022, entre la Municipalidad de Quillota, Corporación de Derecho Público, representada por su ALCALDE OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ, Cédula de Identidad №8.477.743-9, domiciliado en esta ciudad, calle Maipú №330, segundo piso, en adelante "la Municipalidad" y GEORVINA JESSICA ROJO BERMÚDEZ, Cantante, Cédula de Identidad №9.734.629-1, nacida el 06/08/1972, domiciliada en Pasaje La Conquista №225, Villa Coopreval, Quillota, en adelante "el Prestador de Servicios", para que realice la labor concreta y específica o accidental de: Presentación Musical en evento denominado "Día del Dirigente" en la Picá del Huaso, el día 12 de agosto de 2022, de 19:00 a 20.00 horas y en Feria de Emprendimiento de la Comuna de Quillota, Sector San Pedro, el día 13 de agosto de 2022, de 11:30 a 12:30 horas, ambas presentaciones en el Marco del Programa de Intervención Cultural en Terreno dependiente de la Dirección de Cultura.

SEGUNDO: PÁGUESE \$79.772.- (Setenta y nueve mil setecientos setenta y dos pesos), impuesto incluido, Única Vez, con cargo a la cuenta presupuestaria "Prestaciones de servicios en programas comunitarios".

TERCERO: ADOPTE la Dirección de Administración y Finanzas y la Dirección de Cultura, las medidas pertinentes para el cumplimiento de este Decreto.

Anótese, comuníquese, registrese.

Firmado Digitalmente por DIONISIO MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ ALCALDE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA